# RESOLUCION Nº 106/2.019 J.M.

## "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS CIVILES DE PABELLÓN COMANDO LOGISTICO, PROPIEDAD DEL COMANDO LOGISTICO"

VISTO: El Dictamen Nº 012/19 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanente de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual dictaminan aprobar los planos de obras civiles, propiedad del **COMANDO LOGISTICO**, ubicado sobre la Ruta Transchaco KM 13.8, con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 27-1467-02/03, solicitado bajo el rótulo de Expediente Nº 748/19 de fecha 08 de Febrero de 2.019, considerada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2.019;y;----------

CONSIDERANDO: **Que,** se encuentran vigentes **las Ordenanzas Nº 16/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO", y la N° 13/2017 J.M. "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 16/2012 J.M., A TRAVES DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".**----------

**Que,** la Comisión Asesora manifiesta que adjunto al Expediente presentado, se encuentra el **Dictamen N° 285/2.019 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal**, de fecha 07 de Marzo de 2.019, en el cual hace referencia al Expediente N° 748/19, sugiere dar lugar a la Aprobación de Planos de Obra Civil solicitado por el Comando Logístico, puesto que reúne los requisitos correspondientes para el efecto.----------

**Que,** las Comisiones Asesoras Permanentes pertinentes han analizado y verificado la presentación de los documentos requeridos para la aprobación de este tipo de emprendimientos según las Ordenanzas pertinentes, además han realizado la inspección in-situ del local de emplazamiento.----------

**Que,** el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2.019, obteniendo la conformidad de la mayoría suficiente de sus miembros para la aprobación.----------

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR, los planos de Obras Civiles de Pabellón Comando Logístico**, propiedad del **COMANDO LOGISTICO,** sobre la Ruta Transchaco KM 13.8, jurisdicción de este municipio, en el inmueble individualizado con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 27-1467-02/03, **cuya superficie del terreno es de 995,263m² (Novecientos noventa y cinco metros cuadrados con doscientos sesenta y tres centímetros cuadrados), superficie a construir de 720m² (Setecientos veinte metros cuadrados).**----------

Art. 2º) Cualquier modificación realizada a los planos ejecutivos del Proyecto presentado, deberá ser informado a este Cuerpo Legislativo, para su posterior verificación y aprobación correspondiente.----------

Art. 3º) De acuerdo a la pre-liquidación elaborada por el responsable de la Dirección de Obras Civiles, **el monto a ser abonado por esta aprobación asciende a Gs. 3.906.000 (Guaraníes Tres Millones novecientos seis mil).**----------

Art. 4º) **TÉNGASE POR RESOLUCIÓN,** comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. --------

**MARIANO ROQUE ALONSO, 15 DE ABRIL DE 2.019.-**

**Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ**
Secretaria

**Sr. SANTACRUZ GARAY**
Presidente Junta Municipal

***TENGASE POR RESOLUCIÓN**, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----*

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 16 días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve.----------

***ABOG. NORMA E. VALIENTE***
***Secretaria General***

Secre...

***CAROLINA ARANDA F.***
***Intendente Municipal***

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE M. R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
FECHA: